¿QUÉ DEBO HACER PARA APLAZAR EL SERVICIO MILITAR SI SOY APRENDIZ SENA?

1 **Descarga a través de Sofia Plus el certificado** el cual validará que te encuentras matriculado o cursando un programa de formación, dicha certificación contemplará:

- Nombres y apellidos completos.
- Número del documento de identidad.
- Programa académico al cual te encuentras inscrito.
- Fecha de inicio y de terminación de este.
- Fecha de expedición del documento.

Nota: Este documento tendrá la firma digital del subdirector del Centro de Formación respectivo.

2 **Regístrate en www.libretamilitar.mil.co** y adjunta los siguientes documentos:

- Copia de la cédula de ciudadanía o contraseña.
- Registro civil de nacimiento del ciudadano.
- Soportes documentales que acrediten las causales de exoneración y/o aplazamiento. En este caso, el certificado de matrícula o de estudios expedido por el SENA.

3 Una vez verificada la información proporcionada por el ciudadano, el comandante del Distrito Militar valida el registro, y el sistema cambia el estado a **"Transcripción aplazado"**, y te notificará tal situación al correo electrónico suministrado en la plataforma.

4 **Acude al Distrito Militar asignado** para generar el recibo de los costos de elaboración del documento de la Tarjeta Provisional, correspondiente al 15% del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV), la cual presentarás en caso de que te sea solicitada en cualquier escenario por parte de las fuerzas militares u otras similares mientras te encuentras en proceso de formación, posterior a terminar esta etapa debes presentarte al Distrito Militar y continuar tu proceso.

Si presentas dudas acércate al Distrito Militar más cercano.